NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D. José Luis Melón Alonso -Bar «Slogan»-, la Propuesta de Resolución dictada el 10-02-2009, en el expediente sancionador n.º 24-SA/082/2008, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D. JOSÉ LUIS MELÓN ALONSO -Bar «Slogan»-, en la Avda. Alcalde Miguel Castaño, 20, en León, que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/082/2008, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Propuesta de Resolución, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n., 2.ª Planta), significándole que, dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto considere conveniente a su defensa y presentar los documentos que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

León, 3 de marzo de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, P.A. El Secretario Técnico Orden 21 de mayo de 1998 («B.O.C.y L.» 27 de mayo) Fdo.: José Luis Cañoto Vázquez

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a D. Chen Keyi, liquidación correspondiente a la tasa originada en concepto de A.S.F. (tasa por servicios sanitarios) del expediente n.º 901657 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, respecto del establecimiento dedicado a la actividad de Bar con Punto Caliente, sito en Paseo de Canalejas, 96, Bajo de Salamanca, a solicitud de D. Chen Keyi como titular o representante legal.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a CHEN KEYI, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: PASEO DE CANALEJAS, 96, BJ de SALAMANCA, que es el que consta en el expediente n.º 901657 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca con motivo de la solicitud de A.S.F. (AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO) respecto del establecimiento con actividad BAR CON PUNTO CALIENTE, sito en PASEO DE CANALEJAS, 96, BAJO de SALAMANCA; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha llevado a cabo la liquidación correspondiente a la tasa por servicios sanitarios (código 306.1.3 de la ORDEN HAC/40/2007 de 8 de enero, por la que se acuerda la publicación de las tarifas actualizadas de las tasas para el año 2007), regulada por los artículos 105 a 108 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, obrando de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre de Tasas y Precios Públicos, Art. 6 del Decreto 82/1994, de 7 de abril, de recaudación de tributos («B.O.C. y L.» de 12 de abril de 1994), y con referencia al Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el

que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, el período voluntario de ingreso es el siguiente (Art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre):

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra dicha liquidación podrá interponer Recurso de:

- 1.ºRecurso de reposición ante este Servicio o Centro con carácter potestativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la firma de esta notificación o del siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.
- 2.ºReclamación económico-administrativa ante la Comisión de Reclamaciones Económico-Administrativas, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, o en su caso, a partir del día siguiente al que se le notifique el acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso o de la fecha en que se entienda desestimado dicho recurso por silencio administrativo.

La interposición de los recursos citados no suspende la obligación de ingresar el importe de esta liquidación, ni detiene, en caso de impago, la recaudación por vía ejecutiva.

No obstante podrá SUSPENDERSE el procedimiento recaudatorio en los términos y con los efectos previstos en el Capítulo VII de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998.

Podrá igualmente APLAZARSE O FRACCIONARSE la liquidación en los términos y con los efectos previstos en el Capítulo IV de la citada Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998.

Contando los plazos a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Salamanca, 5 de marzo de 2009.

El Delegado Territorial, Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por el que se comunica a D. Marín López, Antonio, liquidación correspondiente a la tasa originada en concepto de A.S.F. (tasa por servicios sanitarios) del expediente n.º 901774 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, respecto del establecimiento dedicado a la actividad de Bar, sito en C/ Concordia, n.º 39-41 de Salamanca, a solicitud de D. Antonio Marín López como titular o representante legal.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a MARTÍN LÓPEZ, ANTONIO, C.B., y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ CONCORDIA, 39-41 de SALAMANCA, que es el que consta en el expediente n.º 901774 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca con motivo de la solicitud de A.S.F. (AUTORI-ZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO) respecto del establecimiento con actividad BAR, sito en C/ CONCORDIA, N.º 39-41 de SALAMANCA; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha llevado a cabo la liquidación correspondiente a la tasa por servicios sanitarios (código 306.1.3 de la ORDEN HAC/40/2007 de 8 de enero, por la que se acuerda la publicación de las tarifas actualizadas de las tasas para el año 2007), regulada por los artículos 105 a 108 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, obrando de mani-